POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1044-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

Asunción, 06 de noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "Adquisición de Insumos Veterinarios" – Plurianual - ID 324.830, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 13/2017, "Adquisición de Insumos Veterinarios - Plurianual" – ID 324.830, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0; Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos representante de la Tesorería del Programa 2.1.6, Crio. Ppal. MCP . Humberto Ayala representante de la Tesorería del Programa 2.1.1., Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Funcionario Carlos Javier Esteche, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 65/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 69 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 4 de setiembre de 2017, consta la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas ANGORA DE DELICIA NATIVIDAD BENITEZ S., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 DECLARACION DESIERTA expresa: *"Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en los Items Nro.* 13, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 34, 42, 43, 44, 45, 51, 57, 59, 60, 62, 63, 66, 67, 70, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 83, 86, 94, 95, 96, 101, 103, 104, 107, 109, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124. *Conforme al Artículo 30° DECLARACION DE LICITACION DISIERTA, de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* y en el apartado N° 16 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la Carta Estándar de Invitación, como así también en lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas y el Art. 34° Procedimientos en el inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*", y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, teniendo en cuenta la situación financiera,, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, conforme al cuadro de adjudicación *RECOMIENDA LA ADJUDICACION a las firmas:* GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Aande raperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1044-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS" – PLURIANUAL - ID 324.830.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3856 de fecha 18 de octubre de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas:* GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. *en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 13/2017 para La* "Adquisición de Insumos Veterinarios" – Plurianual - ID 324.830., *de manera a salvaguardar los intereses Institucionales."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2017 "Adquisición de Insumos Veterinarios" – Plurianual - Id 324.830, a las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada** por el monto total de G. 71.264.000 (guaraníes setenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil), correspondiente al ejercicio 2017 por G. 61.407.332 (guaraníes Sesenta y un millones cuatrocientos siete mil trecientos treinta y dos) y el monto total de Gs. 9.856.668 (guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho) correspondiente al ejercicio 2018, **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** por el monto total de Gs 3.592.600 (guaraníes tres millones quinientos noventa y dos mil seiscientos), correspondiente al ejercicio fiscal año 2017.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, la licitación en los Ítems N° 13, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 34, 42, 43, 44, 45, 51, 57, 59, 60, 62, 63, 66, 67, 70, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 83, 86, 94, 95, 96, 101, 103, 104, 107, 109, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124; CONFORME al Art. 30° DECLARACION DESIERTA, de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete